



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OFICIO No. UIP/978/2011
FOLIO NO. 318/2011

**C. RAQUEL BARBOSA AUCES
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento a los artículos 3°, fracción XII, 61 fracción I, VII, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de San Luis Potosí, así como de los numerales 57, 58, 60, fracción V y VIII del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la Ley de la materia, me permito adjuntar al presente el **Oficio No. AJ-11418/2011**, emitido por la Lic. **Silvia Tapia González**, en calidad de **Directora del Archivo Judicial**, mediante el cual da respuesta a su solicitud de información, formulada a través del sistema electrónico **INFOMEX**, en día inhábil, con fecha 26 veintiséis del mes próximo pasado, la cual quedó registrada bajo el **Folio No. 318/2011**.

De igual forma, de conformidad con lo dispuesto en el Título Séptimo, Capítulo Cuarto y artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se hace de su conocimiento, que en caso de inconformidad con la información otorgada que integra la respuesta; tiene el derecho de presentar recurso de queja ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 100 y 101 de la citada Ley. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del acto materia de impugnación, esto es, a partir del día siguiente al en que se pone a su disposición la respuesta a la solicitud de información; lo anterior con fundamento en los artículos 98, 99 y 103 de la Ley antes mencionada.

Sin otro particular que atender, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 05 DE DICIEMBRE DE 2011
EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO


LIC. MARIANO AGUSTÍN OLGÚN HUERTA.

Expediente 318/2011.
Minutario.-
L'EOIM



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

" 2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE PONCIANO ARRIAGA LEIJA "

Oficio No. AJ-11418/2011.

**C. RAQUEL BARBOSA AUCES
P R E S E N T E.**

En contestación al Oficio No. UIP/963/2011, Referencia Folio No. 318/2011, fechado el 29 y recibido el día 30 de los corrientes, signado por el Licenciado Mariano Agustín Olguín Huerta, Encargado de la Unidad de Información Pública del Poder Judicial del Estado, mediante el cual la suscrita solicita lo siguiente:

"En base al artículo 19 fracción XII de la Ley de Transparencia e información del Estado, solicito me proporcione dos expedientes jurídicos en materia penal o civil del estado de San Luis Potosí entre los años de: 1920 a 1950 en cualquier lapso de esos años podría ubicarse el caso."

En cumplimiento a su solicitud y de conformidad con los numerales 3º, fracción XV, XVI, 32, 33 Y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y 21, 26 del Reglamento para la aplicación de la Ley en la materia.

Me permito informar a usted, que en este Archivo Judicial, se encuentran archivados los inventarios para la ubicación y consulta de los expedientes históricos, en materia penal y civil que usted requiere de los años 1920 a 1950, por lo tanto solicito muy atentamente, acuda a esta dependencia ubicada en calle 16 de Septiembre 668-A, Barrio de Santiago, para que le sean proporcionados para su consulta, previa identificación de la solicitante.

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
" SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION. "
San Luis Potosí, S.L.P., 30 de Noviembre de 2011.

C. DIRECTORA DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL ESTADO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
ARCHIVO JUDICIAL
LIC. SILVIA TAPIA GONZALEZ.

